

# **De trámite a herramienta real:**

**cómo garantizar que las  
Evaluaciones de Impacto de  
Derechos Fundamentales  
(EIDFs) protejan derechos bajo  
el Reglamento de IA**

Septiembre 2025

## **Sobre este documento:**

Este documento de incidencia ha sido elaborado en base al trabajo de investigación llevado a cabo por **Mayra Russo Botero y Kristen M. Scott**, con la coordinación y edición de la [Federación de Consumidores y Usuarios CECU](#).

Está basado en su informe y en su documento de incidencia: *"Towards a meaningful implementation of Article 27 under the AI Act: A call for active and impactful participation in Fundamental Rights Impact Assessments (FRIAs) & effective transparency mechanisms for their oversight and enforcement"*.

Accede al [informe completo aquí](#).

Este documento se ha desarrollado en colaboración con [IA Ciudadana](#) y busca contribuir al trabajo en curso de la coalición.

## **Con el apoyo de:**

European  
**Artificial Intelligence  
& Society Fund**

(1) IA Ciudadana es una coalición de 17 organizaciones que trabajan para defender los derechos humanos en el contexto de las tecnologías digitales. Nuestro objetivo es ampliar los espacios de participación de la sociedad en la regulación y en la gobernanza de la inteligencia artificial y los algoritmos. Más información: [iaciudadana.org](https://iaciudadana.org).

# Contexto

El Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (RIA), aprobado en 2024, establece un marco para regular el uso de sistemas de IA en la Unión Europea.

El **Artículo 27** introduce las **Evaluaciones de Impacto en Derechos Fundamentales** (EIDFs) para ciertos sistemas de alto riesgo, incluyendo aquellos utilizados por **administraciones públicas, banca y seguros**.

## ¿Qué son las EIDFs?

Son procesos que analizan, antes del despliegue, si un sistema de IA podría tener impacto sobre derechos fundamentales, como la no discriminación, la privacidad, la libertad de expresión o el acceso a servicios esenciales.

## ¿Por qué importan?

- Bien hechas, pueden prevenir daños graves, frenar sistemas peligrosos, proteger a millones de personas y servir como herramientas eficaces de rendición de cuentas.
- Mal hechas, se convierten en un ejercicio burocrático sin impacto real, opaco y sin participación.

El **reto** es asegurar que las EIDFs:

1. **No sean solo un checklist:** deben generar debate, reflexión y posibilidad de frenar despliegues.
2. **Sean participativas y transparentes:** involucrando a las personas y colectivos afectados, con resultados públicos y controlables.
3. **Estén supervisadas y cuenten con recursos:** para que las autoridades competentes puedan revisarlas y actuar ante incumplimientos.

A partir de **agosto de 2026**, será obligatorio realizar EIDFs. **2025 es el año clave para diseñar cómo se implementarán** en España y en la UE.

# Recomendaciones clave para una implementación efectiva de las EIDFs

## 1 Participación real y significativa

- Incluir a las personas y colectivos afectados desde el inicio, con voz y capacidad real para influir en las decisiones.
- Incorporar expertos en derechos fundamentales, tecnología y el sector de uso.
- Tomar a las organizaciones de la sociedad civil, como organizaciones de derechos digitales o de protección a las personas consumidoras, como expertas de referencia en sus áreas.
- Dotar de un papel claro a las autoridades de protección de derechos fundamentales previstas en el art. 77 del RIA en el proceso de evaluación.
- Documentar cómo la participación ha influido en el resultado final.
- Asegurar acceso a información comprensible sobre riesgos y beneficios del sistema.
- Co-crear un plan de mitigación junto con los grupos afectados y sus representantes, incluyendo mecanismos de recurso y reparación, con instrucciones claras y aplicables a las personas o grupos afectados.

## 2 Evaluación rigurosa y con enfoque cualitativo

- Comenzar preguntando si el sistema de IA es necesario y proporcionado, evaluando alternativas no automatizadas.
- No asumir beneficios: exigir pruebas que respalden las afirmaciones sobre mejoras o eficiencia.

- Revisar y actualizar la EIDF ante cambios en el sistema o en su contexto de uso.
- Garantizar que se analicen todos los derechos relevantes, no sólo la protección de datos.

### 3 **Transparencia y acceso a la información**

- Publicar resultados sustantivos, no sólo resúmenes de las EIDFs, en registros accesibles.
- Crear un registro nacional de algoritmos que contenga, entre otras cuestiones, documentación clave de las EIDFs.<sup>2</sup>
- Justificar de forma clara cualquier restricción por confidencialidad o seguridad. En situaciones ambiguas, debe prevalecer la transparencia.
- Facilitar el acceso a las EIDFs a las autoridades de protección de derechos fundamentales (art. 77 RIA).

### 4 **Supervisión y rendición de cuentas**

- Garantizar que las autoridades competentes sean independientes, tengan capacidad y recursos para revisar y actuar sobre EIDFs inadecuadas.
- Prevenir interferencias políticas o económicas en las tareas de supervisión.
- Implementar revisiones independientes de las EIDFs: paneles de expertos, revisiones por pares o autoridades especializadas. En caso de que haya varios ministerios involucrados, crear comités interministeriales en los que se debería incluir a la sociedad civil y grupos de derechos.
- Establecer mecanismos de denuncia para organizaciones y ciudadanos, esto es, un proceso claro de presentación de reclamaciones, con un seguimiento transparente y con responsabilidades definidas.

(2) IA Ciudadana. Registros de algoritmos para una transparencia real. 2025. Disponible aquí: [http://iaciudadana.org/wp-content/uploads/2025/03/Informe\\_ES.pdf](http://iaciudadana.org/wp-content/uploads/2025/03/Informe_ES.pdf)

## 5 Recursos e incentivos

- Fomentar que los obligados a llevar a cabo EIDFs asignen fondos suficientes y creen presupuestos que respalden su ejecución.
- Asignar financiación específica para procesos participativos y transparentes.
- Explorar financiación neutral (fondos públicos independientes, filantropía, donantes de prestigio, etc.).
- Compensar de forma justa a las personas y colectivos que participen en las EIDFs.
- Crear bolsas de expertos y moderadores formados para apoyar EIDFs.

## 6 Fomentar buenas prácticas

- Dirigir el gasto público hacia aquellas empresas que superen los mínimos legales en participación y transparencia.
- Explorar incentivos como sellos de adecuación social con criterios públicos, auditables e independientes.
- Incluir compromisos explícitos de participación y transparencia en códigos de conducta del sector.
- Proteger a alertadores (whistleblowers) que denuncien malas prácticas en IA, siguiendo el modelo del DSA.<sup>3</sup>

## Conclusión

Las EIDFs podrían ser la primera línea de defensa frente a los riesgos de la IA. Si se implementan con participación real, transparencia y supervisión efectiva, pueden convertirse en un estándar de protección de derechos fundamentales y rendición de cuentas en la era digital. El momento para garantizarlo es ahora.

(3) Comisión Europea, Herramienta de denuncia de irregularidades de la Ley de Servicios Digitales. Disponible aquí: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/dsa-whistleblower-tool>



**Federación de Consumidores y Usuarios CECU**

C/ Gran Vía, 69, 1ª planta, oficina 103 (Madrid)

